



EL AYUNTAMIENTO DE MADRID BOICOTEA POR ACCIÓN Y OMISIÓN EL AVANCE DE LOS AGENTES DE MOVILIDAD Y SU FUTURO EN EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA LEY DE COORDINACIÓN.

26 de Septiembre de 2018

En el día de ayer se celebró la primera sesión de trabajo de la recién constituida Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales. Con el fin de dar prioridad a dicha reglamentación, nuestra sección sindical presentó un informe sobre el desarrollo del artículo 41 de la Ley de Coordinación, que incluye el proceso de acceso de los Agentes de Movilidad a Policía mediante una promoción interna. Un documento que adelanta el trabajo de la Comisión Regional y que define los conocimientos y las pruebas que podrían considerarse acreditadas.

Desgraciadamente, la postura mostrada por el Director General de la Policía Municipal, Andrés Serrano, en la sesión de la Comisión, no solo no ha contribuido a agilizar la tramitación de este asunto sino que, de hecho, ha provocado un nuevo retraso en la tramitación del reglamento Marco de la Ley de Coordinación, perjudicando gravemente los intereses de nuestro colectivo. Andrés Serrano se quitó ayer la careta y continúa con la venda en los ojos, ¿sus explicaciones? “que los Agentes de Movilidad envejecen el cuerpo de policía” y afirma que este tema está “hablado”, pero que hoy en día aún no hay nada cerrado y que por tanto, la tramitación urgente de dicha reglamentación específica de movilidad no es necesaria.

Desde UGT consideramos que la postura mostrada por el Director General de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid es una irresponsabilidad. Andrés Serrano ha demostrado su enorme desconocimiento sobre la realidad de nuestro colectivo y al mismo tiempo una incomprensible torpeza luciendo sus deficiencias como gestor en su cargo, por la falta de previsión de personal en las unidades, ya que parece haber olvidado que en fechas próximas va a producirse la jubilación anticipada de cientos de policías, que va a dejar todavía más mermado el número de efectivos que conforman la plantilla del cuerpo.

Mención aparte merece el papel jugado en todo este asunto por Inés Sabanés, que ni está ni se la espera, ocupada en acicalar la capital, ausente en el momento de solicitarle un encuentro por problemas de agenda, y desmemoriada del compromiso que mantuvo en el pleno del Ayuntamiento de Madrid, con el cuerpo de agentes de movilidad.

En nuestra Sección Sindical tenemos claro que, pese a lo que opine el Director General de la Policía Municipal, existen argumentos más que de sobra para avalar los beneficios que generaría tanto para el Ayuntamiento de Madrid, como para la ciudadanía, la puesta en marcha del proceso de acceso de los Agentes de Movilidad a Policía. Sin embargo, esta cuestión ahora no procede. En la sesión de la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales que se celebró ayer se debatía sobre una cuestión tan simple como definir cuáles son las pruebas y los conocimientos que pueden considerarse acreditados en el acceso al cuerpo o escala de origen, a los efectos de eximirlos de las pruebas correspondientes en el proceso selectivo, tal y como marca la Ley. Y por tanto, el empeño mostrado por la dirección de Policía a la hora de retrasar el proceso de tramitación del reglamento está completamente fuera de lugar. Máxime si tenemos en cuenta que fue el propio Ayuntamiento de Madrid quien, hace más de dos años, solicitó a la Asamblea que esta cuestión fuera incluida dentro del articulado de la Ley de Coordinación. Esto nos lleva a pensar que, tal vez existan intenciones oscuras que justifican lo ocurrido ayer.

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com